



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código:
AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación
Versión: 2

Pág. 1 de 4

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 Decreto Ley 019 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS - ABIERTO CON PTS

SS-CM-13-02

OBJETO

ESTUDIO SISMICO Y ESTRUCTURAL EN SIETE (7) IPS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES de PESOS (\$270.000.000,00) MCTE lo cual equivale a 458,0152672 SMMLV.

PLAZO: El pazo estipulado para su ejecución es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

TIPO DE CONTRATO: Contrato de CONSULTORÍA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

LUGAR FÍSICO: Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga, Oficina encargada de la contratación de la Oficina Gestora del Departamento.

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Los documentos del proceso se publican en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co., igualmente podrá ser consultado de manera física en la OFICINA GESTORA.

Las observaciones a los documentos del proceso podrán ser presentadas por los aspirantes a contratar y veedores cívicos a la dirección electrónica y a la dirección física señalada anteriormente, de acuerdo a las reglas señaladas los documentos publicados.

Lo anterior dentro de los horarios y fechas señaladas en el cronograma de actividades.

Para todos los efectos relacionados con los tramites del presente proceso de selección el horario de atención, es el horario oficial establecido para atención al público de la Gobernación de Santander, esto es de lunes a viernes de 8:00 am a 12 meridiano y de 2:00 pm a 6:00 pm. Por tanto en el evento de efectuarse cambio en el horario actual el mismo entrara a regir para el presente proceso a partir del momento en que se modifique

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad publicará dentro de las siguientes 24 horas al recibo de la comunicación por medio electrónico, las observaciones presentadas en el portal de contratación para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para

República de Colombia



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 4
	AP-GC-RG-16			

ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.

- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre. del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

OFICINA GESTORA: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES (NO APLICA AL PRESENTE PROCESO)

En consideración a que el valor del presente proceso está estimado en DOSCIENTOS SETENTA MILLONES de PESOS (\$270.000.000,00) MCTE, se procede a publicar el presente proceso SIN CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MYPES/MIPYMES, toda vez que SI se cumplen los parámetros dispuestos en los arts., 4.1.2., y 4.1.3., del decreto 0734 de 2012, debido a que el presupuesto es superior a los US\$125.000.

Para tal efecto, los aspirantes que acrediten los siguientes requisitos deben manifestarlo en la oportunidad señalada a lugar físico.

La manifestación de interés acreditando la condición **de Mype** o Mipyme a través de la presentación de una <u>Certificación Expedida Por El Contador Público O Revisor Fiscal</u>, según sea el caso, allegar el RUP, la capacidad técnica (Numero de persona para todas las actividades) o activo total que obre en el RUP, con corte a 31 de diciembre de 20112) en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña empresa o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad (experiencia probable-RUP), que deberá ser superior a un año de constitución o inicio de actividades profesionales o mercantiles, según sea el caso.

Los manifestantes debe acreditar que son de la Jurisdicción Departamental, en la condición de ejercer actividades en la dirección que obre en el Registro Único Tributario, RUT, de conformidad con el decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

Nota: De recibirse mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mype o Mipyme, que cumplan los requisitos dentro del término y al lugar señalado, la entidad declarará la limitación de participación.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados y suscritos por Colombia con otros países tienen en la mayoría de los casos compromisos en materia de contratación pública, dichos compromisos están generalmente recogidos en capítulos individuales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, nivel central y descentralizado de gobierno.

Atendiendo lo expuesto, en este proceso de contratación estatal se concederá al proponente de bienes y servicios de origen extranjero el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad.

CRONOGRAMA

República de Colombia



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 4
	AP-GC-RG-16			i l

	CONCURSO DE MÉRITOS			
	ABIERTO CON PTS CONSULTORÍA			
E	SS-CM-13-02 ESTUDIO SISMICO Y ESTRUCTURAL EN SIETE (7) IPS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
		CRONOGRAMA		
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR	
1.	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	30 de septiembre de 2013	Página WEB Entidad www.contratos.gov.co	
2.	ESTUDIOS PREVIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES FICHA TÉCNICA	30 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co	
4.	TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 01 al 07 de octubre de 2013	Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga, Oficina de Contratación de la Secretaria de las TICS. y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co	
5.	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EXPEDICION DE RESOLUCION APERTURA PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo para hacer observaciones al proyecto de pliego de condiciones	www.contratos.gov.co	
6.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES (ESTUDIOS PREVIOS MODIFICADOS)	09 de octubre de 2013	www.contratos.gov.co	
7.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 10 al 15 de octubre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co	
8.	INICIO DE PLAZO PARA PESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 10 de octubre de 2013	Oficina Gestora	
9.	ACLARACIÓN DE PLIEGOS AUDIENCIA RIESGOS (Dentro de los 3 días siguientes al inicio del plazo)	10:00 a.m, del 15 de octubre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga	
10.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIIVO	16 de octubre de 2013	www.contratos.gov.co	
11.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS (No podrán expedirse adendas dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección)	16 de octubre de 2013 hasta las 7:00 pm	www.contratos.gov.co	
12.	TERMINACION DEL PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS	hasta las 5:00 pm, del 17 de octubre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga	
13.	AUDIENCIA DE CIERRE	hasta las 5:00 pm, del 17 de octubre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga	
14.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	NOTA: la Entidad, realizara la solicitud de subsanaciones antes de la fecha límite para realizar la evaluación de las propuestas. El termino para que los oferentes den respuesta a los requerimientos y/o Subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto.	www.contratos.gov.co	
		22 de octubre de 2013		

República de Colombia



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 4

		I		
15.	PLAZO PARA SUBSANAR	hasta las 2:30 pm, del 23 de octubre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga	
16.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS	29 de octubre de 2013	www.contratos.gov.co	
17.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL MISMO (3 días hábiles)	Del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga www.contratos.gov.co	
18.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	05 de noviembre de 2013	www.contratos.gov.co	
19.	AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRE ECONOMICO DE PROPONENTE EN PRIMER LUGAR	a las 10:00 am, 06 de noviembre de 2013	Segundo piso, Calle 41 No 9 – 67 de la ciudad de Bucaramanga	
20.	RESOLUCION DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA	07 de noviembre de 2013	www.contratos.gov.co	
21.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Dentro de los diez (10) días, siguientes a la Adjudicación del proceso	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	

Dado en Bucaramanga a los 30 de septiembre de 2013

DR. JUAN JOSÈ REY SERRANO Secretario de Salud del Departamento

REVISIÓN **DR. REINALDO VIVIESCAS PEREZ** ASESOR DE DESPACHO PARA ASUNTOS LEGALES Modalidad y Garantías

REVISIÓN: **DR.LUIS JAVIER DE JESUS CASTILLO BARROS** Abogado Contratista - SSD

PROYECTO: JESÚS ERNESTO PORTILLA CASTRO Abog. Apoyo de la Oficina Jurídica